

# Los índices de valor unitario de las exportaciones e importaciones: una herramienta útil para aproximar la evolución de los precios de comercio exterior

M<sup>a</sup> Jesús Aguado Sánchez

*Vocal Asesora. Subdirección General de Análisis Macroeconómico.*

*Dirección General de Política Económica. Ministerio de Economía y Hacienda.*

Con la entrada de España en la Unión Europea, la economía española emprendió un rápido proceso de internacionalización que, lejos de interrumpirse, se ha intensificado en los últimos años favorecido por un contexto económico mundial cada vez más globalizado. Algunos ejemplos del fortalecimiento de las relaciones económicas internacionales son el elevado grado de apertura exterior, la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo español o la creciente participación de los beneficios empresariales obtenidos fuera de España.

El grado de apertura, que se define como el cociente entre el comercio de bienes y servicios con el resto del mundo y el Producto Interior Bruto (PIB), es una buena medida de la relevancia del sector exterior en una economía. En España, el grado de apertura se ha duplicado desde 1986, y se sitúa en la actualidad en el 69,4% del PIB, valor inferior al de Alemania (86,3%), pero superior al de Reino Unido (63,4%), Francia (62,4%) e Italia (52,9%).

En las operaciones de bienes y servicios con el exterior, el comercio de bienes sigue representando todavía un elevado porcentaje, el 67,4% en las exportaciones y el 79,7% en las importaciones. De aquí, la necesidad de disponer de buenos indicadores para el seguimiento de esta variable macroeconómica. La información básica, a precios corrientes, procede del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal Tributaria, que es el organismo encargado de realizar las estadísticas de comercio exterior. En cuanto al seguimiento de los precios del comercio exterior, los índices de valor unitario de comercio exterior constituyen una buena aproximación. Esta estadística, que es muy poco conocida, aunque está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2005-2008, se utiliza también para el cálculo de la relación real de intercambio y de los índices de competitividad, dada la inexistencia de índices de precios de comercio exterior hasta fechas recientes.

La elaboración de los índices de valor unitario de comercio exterior se ha ido adaptando a los avatares que la información aduanera ha sufrido a lo largo de los últimos años, derivados, principalmente, de la creación del mercado único y de la introducción del euro.

La creación del mercado único supuso la desaparición de las fronteras intracomunitarias y, con ello, se perdió la valiosa información recogida en los trámites aduaneros sobre las mercancías cuyo origen o destino era la Unión Europea. El Sistema Intrastat nació, en parte, para cubrir este vacío estadístico. Desde 1993, los operadores cuyas transacciones comunitarias superan un determinado umbral están obligados a realizar una declaración de sus intercambios intracomunitarios en la que tienen que consignar, entre otros datos, el valor de la transacción, la cantidad y el número de unidades de los productos comerciados, así como el origen y el destino geográfico de las exportaciones e importaciones. A cada producto se le asigna un código de ocho dígitos de la Nomenclatura Combinada, que consta de aproximadamente de 10.000.

La estadística Intrastat también se ha visto afectada por las iniciativas para simplificar los intercambios en el seno de la Unión Europea. En efecto, ya no es obligatoria como al principio de su implantación, la declaración de la masa neta o peso en una gran cantidad de códigos de la Nomenclatura Combinada, lo que impide contrastar los valores unitarios calculados con unidades y con pesos.

El valor unitario, como su propio nombre indica, se obtiene dividiendo el valor de la transacción entre la cantidad (expresada en gramos, kilos o toneladas) o el número de unidades (metros cuadrados, litros, número de pares, etc), datos que proceden de las declaraciones de Intrastat en los intercambios comunitarios y de los documentos aduaneros en el comercio con terceros países. Este cociente no puede consi-

derarse como un precio unitario en sentido estricto, debido a que cada código de la Nomenclatura Combinada abarca, normalmente, una gran cantidad de productos bastante heterogéneos en cuanto a su naturaleza, calidad y uso desde el punto de vista económico.

Los valores unitarios elementales se expresan en forma de índice respecto a un año base de referencia, y se agregan, generalmente mediante fórmulas de tipo Paasche, para obtener índices compuestos referidos a agrupaciones de productos más amplias. Así, se dispone de índices de valor unitario de comercio exterior para las principales clasificaciones económicas en el ámbito nacional, comunitario o internacional, como la Clasificación Nacional de Productos ordenados por Actividades (CNPA-96), la Clasificación de Grupos de Utilización, la Clasificación de Grandes Sectores Industriales y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI, Rev.3).

Entre las ventajas de los índices de valor unitario frente a los índices de precios de comercio exterior cabe señalar su reducido coste, ya que, como se ha mencionado anteriormente, en España estos indicadores se elaboran exclusivamente a partir de las estadísticas aduaneras. Sin duda, el coste del software necesario para realizar la explotación estadística de los datos de comercio exterior no se puede comparar con los ingentes recursos económicos que requiere la elaboración de cualquier encuesta de ámbito nacional.

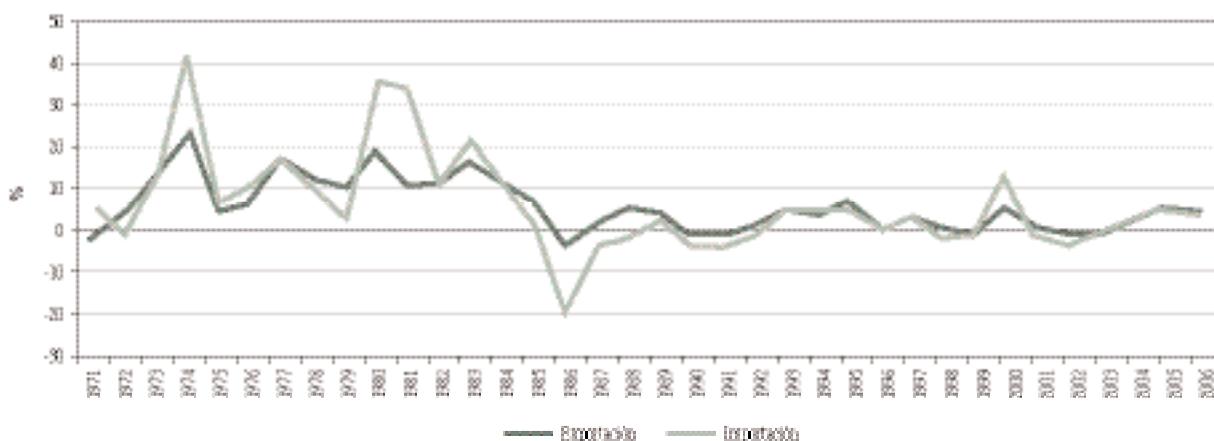
Uno de los principales inconvenientes de estos índices es su elevada volatilidad, ya que reproducen la irregularidad de las estadísticas aduaneras, que constituyen su materia prima. El “efecto composición” es otra fuente habitual de valores atípicos. Sucede cuando un cambio en el peso relativo de algún producto provoca una variación en el valor unitario, sin que los precios se hayan modificado. Por último, los frecuentes errores cometidos por los operadores cuando rellenan los campos de pesos y unidades en sus declaraciones, dan lugar también a valores unitarios extremos, pese a que el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realiza un proceso de depuración previo a la publicación de los datos aduaneros mensuales. Generalmente, las técnicas más apropiadas para el tratamiento de este tipo de atípicos se basan en tests elaborados con estadísticos de orden, como la mediana.

En España, la unidad administrativa responsable de la elaboración de los índices de valor unitario de comercio exterior es la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), que tiene una larga tradición en la realización de dichos indicadores. En el momento en que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publica los datos de comercio exterior, aproximadamente entre los días 20 y 26 de cada mes, los índices de valor unitario de comercio exterior se encuentran disponibles en la Base de Indicadores Coyunturales del Ministerio de Economía y Hacienda a la que se puede acceder libremente a través de la web del departamento. Parte de estos índices se recoge en las publicaciones de la Dirección General de Política Económica: los índices totales se publican en el “Boletín Semanal de Indicadores Económicos” y los índices desagregados por Grupos de Utilización y áreas geográficas aparecen en la publicación mensual “Síntesis de Indicadores Económicos”. En total, la unidad elabora 616 índices de valor unitario de exportaciones e importaciones.

La Oficina Estadística de la Unión Europea, Eurostat, produce índices de valor unitario de comercio exterior para el conjunto de la Unión Europea, la zona euro y los países comunitarios, si bien no publica los índices totales, y presenta los resultados desglosados para las áreas geográficas Unión Europea, zona euro y el resto del mundo.

En 2006, el INE comenzó a publicar índices de precios industriales de exportación e importación, que abarcan los productos de las secciones C, D y E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (1993) y excluyen, por tanto, los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros que no sufren ninguna transformación industrial. Los precios de

GRÁFICO 1. ÍNDICES DE VALOR UNITARIO DE COMERCIO EXTERIOR (VARIACIÓN ANUAL EN %)



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

comercio exterior se publican desagregados por la Clasificación de Grandes Sectores Industriales, cumpliendo así con el Reglamento (CE) n° 1165/98 del Consejo sobre estadísticas coyunturales<sup>1</sup>. La mayoría de los países europeos, que hasta ahora sólo confeccionaban índices de valor unitario de comercio exterior, empezarán a publicar en breve índices de precios para cumplir con dicho reglamento. En el futuro, probablemente los contables nacionales sustituirán los índices de valor unitario de comercio exterior por los índices de precios para estimar los deflatores del comercio exterior de bienes, pero la coexistencia de las dos estadísticas permitirá contrastar mejor la información y contribuirá a enriquecer el análisis del sector exterior.

Dentro de las iniciativas para reducir las cargas administrativas de las empresas, que constituye uno de los objetivos de la Agenda de Lisboa, algunos países de la Unión Europea están promoviendo la implantación del flujo único en las estadísticas de comercio exterior. Esta propuesta consiste en que cada país tendría que contabilizar sólo las exportaciones comunitarias, y Eurostat se encargaría de estimar las importaciones de todos los países a partir de las declaracio-

nes de los demás. Si esta propuesta sale adelante, se podría retrasar la publicación de las estadísticas completas del comercio exterior, que son fundamentales para elaborar las cuentas nacionales trimestrales. Además, habría que solventar las posibles incongruencias que pueden aparecer, ya que todavía subsisten notables discrepancias cuando se contrastan los flujos comerciales intracomunitarios registrados por un país comunitario y lo que declaran sus socios comerciales.

### Para saber más...

- Los índices de valor unitario se pueden consultar en: <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/BDSICE/Busquedas/busquedas.aspx>
- Metodología: <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/mja.pdf>  
<http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/nota%20IVU%202000.pdf>
- Precios industriales de exportación y de importación (INE): [http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft05%2Fp051%2Fipri\\_mx&O=inebase&N=&L=](http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft05%2Fp051%2Fipri_mx&O=inebase&N=&L=)

<sup>1</sup> Fue modificado por el Reglamento n° 1158/2005 del Parlamento Europeo y el Consejo

## ¿Sabías que...?

- Existen dos métodos principales para calcular índices de precios, el **índice Paasche** (del economista alemán Hermann Paasche) y el **índice de Laspeyres** (del economista alemán Etienne Laspeyres).
- El índice de Paasche tiene como fórmula:  $P_p = \frac{\sum p_1 \cdot q_1}{\sum p_0 \cdot q_1}$ , y el índice de Laspeyres, por su parte, tiene como fórmula:  $P_p = \frac{\sum p_1 \cdot q_0}{\sum p_0 \cdot q_0}$ , siendo “p” los precios y “q” las cantidades en cada momento del tiempo e indicando el subíndice 0 el momento del tiempo inicial o base y 1 el momento posterior que se esté analizando.
- El índice de Laspeyres sobrevalora sistemáticamente la inflación, mientras que el índice de Paasche la infravalora.
- El índice de **Fisher** (del economista estadounidense Irving Fisher), intenta mitigar este problema, calculando el Promedio Geométrico de los dos anteriores.
- Los **primeros índices de precios** que se calcularon en España se remontan al año 1936 y sirvieron de base para establecer el primer Sistema de Índices de Coste de la Vida, que se mantuvo vigente hasta diciembre de 1960. Posteriormente entraron en vigor dos nuevos sistemas, con base en los años 1958 y 1968.
- Con la entrada en vigor del sistema base 1976 los indicadores recibieron la denominación de **Índices de Precios de Consumo**. Este sistema introdujo novedades importantes, como la clasificación de consumo en ocho grandes grupos y la creación de índices para cada una de las comunidades autónomas.
- El **Índice de Precios de Consumo (IPC)** tiene como objetivo proporcionar una medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.
- El **IPC** se elabora con cerca de 220.000 precios de 491 artículos, de los cuales informan más de 30.000 establecimientos distribuidos en 171 municipios de todo el territorio nacional.
- Los **precios hedónicos** son índices de precios corregidos de las variaciones de calidad que hayan sufrido los bienes estudiados en el tiempo, de forma que su variación en el precio no refleje mejoras de calidad introducidas con respecto al producto en el año base.
- El **índice Big Mac** es un índice de precios que toma como referencia el valor de la famosa hamburguesa de McDonald's en los diferentes países del mundo para aproximar si el tipo de cambio entre dos países concretos está sobrevalorado o infravalorado. Este índice lo publicó por primera vez la revista The Economist en 1986 y lo elabora dos veces al año. Se utiliza la famosa hamburguesa porque es un bien homogéneo y, por lo tanto, su precio es comparable entre países.